



TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INEEJAD) DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2021.

PRESIDENTE: Juan Carlos Flores Miramontes. Buenas tardes a los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos en el Estado de Jalisco presentes, así como a todas las personas que nos acompañan en esta **tercera sesión ordinaria** de la Junta de Gobierno referida, por lo cual, siendo las **13 trece horas con 08 ocho minutos** del día **11 once de agosto de 2021 dos mil veintiuno**, damos inicio a la sesión ordinaria a la que fuimos debidamente convocados.

A continuación, y en términos del **primer punto** del orden del día, le solicito al secretario tome lista de asistencia y verifique que se cuente con el quórum legal requerido para sesionar válidamente.

SECRETARIO: Marcos Godínez Montes. Buenas tardes a todos, claro que sí Presidente, en este momento procedo a tomar lista de asistencia:

LISTA DE ASISTENCIA	ASISTENCIA
Juan Carlos Flores Miramontes , Secretario de Educación, y Presidente de la Junta de Gobierno del INEEJAD designado por el Gobernador del Estado de Jalisco.	✓
Cindy Monserrat Mercado Ramírez , Coordinadora Administrativo A de la Dirección de Organismos Públicos Descentralizados, en representación de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco.	✓
José Luis Ayala Avalos o Edgar Gabriel González Partida , en su calidad de representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.	
Juan Ramón Álvarez Medina , Responsable del Área de Educación Media Superior y Superior de la Oficina de Enlace Educativo en Jalisco.	✓
José Alfonso Solís Cano , Subdirector de Consolidación de Plazas Comunitarias y Unidades Operativas del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).	✓
Fernando Gómez Gómez , en su calidad de representante del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para Adultos (SNTEA) en Jalisco, sección 14.	✓
Pedro Díaz Arias , Subsecretario de Educación Básica de la Secretaría de Educación Jalisco, designado por el Gobernador del Estado de Jalisco como integrante de la Junta de Gobierno del INEEJAD.	✓



Alfonso Enrique Oliva Mojica , Director General de Planeación y Evaluación Educativa de la Secretaría de Educación Jalisco, designado por el Gobernador del Estado de Jalisco como integrante de la Junta de Gobierno del INEEJAD.	✓
Gerardo Rodríguez Jiménez , Subsecretario de Administración de la Secretaría de Educación Jalisco, designado por el Gobernador del Estado de Jalisco como integrante de la Junta de Gobierno del INEEJAD.	✓
Raúl Torres Martínez , Comisario público propietario designado por la Contraloría del Estado de Jalisco.	✓
Y el de la voz, Marcos Godínez Montes , Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) y Secretario de la Junta de Gobierno de aludido Instituto.	✓

Se hace de su conocimiento Presidente que se encuentran presentes **10 diez** de los **11 once** integrantes que conforman esta Junta de Gobierno, por lo cual existe el quórum legal requerido para sesionar válidamente.

Así mismo, le hago de su conocimiento que contamos con la presencia de nuestros invitados permanentes de esta Junta de Gobierno, **María Guadalupe Delgado Flores** y **Noelia Plascencia Martínez**, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores para la Educación de Jóvenes y Adultos (Sindicato Estatal).

PRESIDENTE:
Juan Carlos
Flores
Miramontes.

Gracias secretario, al estar presentes **10 diez** de los **11 once** integrantes que conforman esta Junta de Gobierno se declara la existencia del quórum legal requerido para sesionar por lo que se consideran validos los acuerdos que aquí se tomen.

Ahora bien, le solicito secretario de lectura al **SEGUNDO** punto del orden del día.

SECRETARIO:
Marcos
Godínez
Montes

Con gusto presidente, continuando con el desahogo de la presente sesión ordinaria me permito dar lectura y poner a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
- Segundo.-** Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- Tercero.-** Lectura y en su caso aprobación del acta de la segunda sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) de fecha 23 veintitrés de junio de 2021 dos mil veintiuno.



Cuarto.- Informe de actividades por parte del Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), en términos de lo dispuesto por el arábigo 17, fracción VII del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)".

Quinto.- Informe programático presupuestal, correspondiente de enero a junio de 2021 dos mil veintiuno.

Sexto. - Solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del INEEJAD para realizar la reclasificación por un monto de \$1'260,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) entre proyectos del ramo 33, capítulo 4000 en el ejercicio 2021 del FAETA, para efecto de realizar el pago de las gratificaciones a figuras solidarias correspondientes al mes de junio del año en curso.

Séptimo.- Informe a la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) de las negociaciones salariales entre el INEA-SNTEA 2021.

Octavo.- Informe por parte del titular del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) respecto del avance del programa anual de trabajo (2021), de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2.12 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco.

Noveno.- Solicitud de aprobación de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), de los estados financieros de citado Instituto respecto del ejercicio 2020 dos mil veinte; mismos que fueron dictaminados por el despacho externo "AUDITORES ESPECIALISTAS OPD S.C", así mismo analizados mediante respectivo informe emitido por el Comisario Público de multicitado Instituto, en términos de lo dispuesto por el artículo 13, fracción III del Decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)", así como los numerales 7, fracción III, 55 fracción I y 56 del Reglamento interno de citado Instituto.

Décimo.- Asuntos Generales.

Décimo Formal clausura.

primero.-

Está a su consideración, señoras y señores, el orden del día propuesto, por lo que en



votación económica les pregunto si se aprueba, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por UNANIMIDAD de los presentes el orden del día.

En ese orden de ideas, por cuanto se refiere a los puntos **PRIMERO** y **SEGUNDO** del orden del día, se tienen por desahogados, dado que se ha constatado la existencia de quórum legal y se ha aprobado el orden del día.

Se generan los puntos de acuerdo:

AC01/SO/JG/11-08-2021	PUNTO DE ACUERDO: Se hace constar que se cuenta con la presencia de 10 diez de los 11 once integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), en consecuencia y al encontrarse la mayoría de los integrantes con derecho a voto, se declara la existencia de quórum por lo cual se considera legalmente instalada la Tercera Sesión Ordinaria (2021) de la Junta de Gobierno del INEEJAD.	Acuerdo
AC02/SO/JG/11-08-2021	PUNTO DE ACUERDO: Se aprueba el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno (2021) del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD).	Acuerdo

PRESIDENTE: Muchas gracias secretario, le solicito continúe con el **TERCER** punto del orden del día.
Juan Carlos Flores Miramontes.

SECRETARIO: Claro que sí Presidente, pasando al **TERCER PUNTO** del orden del día, consistente en la lectura y en su caso aprobación del acta de la segunda sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) de fecha 23 veintitrés de junio de 2021 dos mil veintiuno.

Toda vez que fue circulado de manera previa el contenido del acta mencionada entre los integrantes de esta Junta de Gobierno, en votación económica se pregunta si están de acuerdo en **obviar su lectura**. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.



Aprobado por UNANIMIDAD de los presentes.

Por otro lado, si no existe alguna observación al contenido de dicha acta, se pregunta en votación económica quienes estén a favor de aprobarla en los términos propuestos, sirvase de manifestarlo de la manera acostumbrada levantando su mano.

Aprobado por UNANIMIDAD de los presentes, el TERCER PUNTO del orden del día.

Se genera el punto de acuerdo:

AC03/SO/JG/11-08-2021	PUNTO DE ACUERDO: Se aprueba el acta de la segunda sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) de fecha 23 veintitrés de junio de 2021 dos mil veintiuno.	Acuerdo
------------------------------	--	----------------

PRESIDENTE: Muchas gracias secretario, le solicito continúe con el CUARTO punto del orden del día.
Juan Carlos Flores Miramontes.

SECRETARIO: Con gusto presidente, pasamos al desahogo del **CUARTO PUNTO** del orden del día, consistente en Informe de actividades por parte del Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), en términos de lo dispuesto por el arábigo 17, fracción VII del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)".

PRESIDENTE: Gracias secretario, en ese orden de ideas le concedo el uso de la palabra como Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, para efecto de que rinda su informe de actividades relativas al trimestre inmediato anterior y, posteriormente a que nos rinda aludido informe se abrirá un pequeño espacio para desahogo de dudas y comentarios en caso de que existan.

DIRECTOR: Claro que sí Presidente, atendiendo a lo solicitado en este CUARTO PUNTO del orden del día y para efecto de rendir mi informe de actividades relativo al trimestre anterior me permito proyectar el siguiente video a manera de informe.

(Se proyecta video informe)

PRESIDENTE: Gracias Director, en ese sentido está a su consideración si tienen alguna manifestación que realizar respecto al informe de actividades del trimestre anterior por parte del Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.



José Alfonso Solís Cano.

Muchas gracias, con el gusto de saludarles, extendiendo también el saludo de nuestra Directora General, la Maestra Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, y bueno solamente hacer una felicitación al Instituto Jalisciense por los logros que nos ha presentado porque sabemos que aun en esta pandemia hemos tenido resultados importantes, 4,578 certificados se dicen fácil pero seguir aplicando exámenes y seguir entregando resultados de usuarios que concluyen nivel es algo que tenemos que reconocer, como bien lo comenta el Director y como lo pudimos apreciar en el video estamos realizando jornadas nacionales mensualmente de manera periódica, y esta estrategia nos permite la continuidad educativa de nuestros usuarios y estos logros lo podemos apreciar en los indicadores y resultados cuantitativos, pues hay elementos que es necesario destacar, sobre todo aquellos que son cualitativos y en este sentido me permito destacar las buenas practicas que el Instituto Jalisciense ha mostrado con respecto de las medidas de distanciamiento, desinfección de espacios y esto pues garantiza evidentemente que todos estos resultados que vemos tienen atrás buenas practicas que aseguran la integridad de la salud tanto de los usuarios como de los equipos de trabajo, entonces enhorabuena Director, a todo su equipo las felicitaciones, sabemos que seguiremos entregando buenos resultados, es cuánto.

DIRECTOR:
Marcos
Godínez
Montes.

Muchísimas gracias Alfonso, expresamos nuestra gratitud a la Directora Nacional por el apoyo recibido, así como tu apoyo, así mismo un agradecimiento al Secretario de Educación y a todo su equipo por las facilidades prestadas para poder seguir realizando nuestro trabajo en este tiempo tan difícil, de verdad muchísimas gracias,

PRESIDENTE:
Juan Carlos
Flores

No habiendo otra consideración alguna, señor secretario, le pido recabe el sentido del voto de los integrantes de esta Junta de Gobierno.

SECRETARIO:
Marcos
Godínez
Montes.

Con gusto presidente, integrantes de esta Junta de Gobierno, en votación económica se les pide que quienes estén a favor de aprobar la recepción del informe presentado por el Director General del INEEJAD, relativo a las actividades de este trimestre inmediato anterior en términos de lo dispuesto por el arábigo 17, fracción VII del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)", sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por UNANIMIDAD de los presentes, el CUARTO PUNTO del orden del día.

Se genera el punto de acuerdo:

AC04/SO/JG/11-08-2021	PUNTO DE ACUERDO: Se aprueba la recepción del informe presentado por el Director General del INEEJAD, relativo a las actividades del trimestre inmediato anterior (abril-julio 2020) en términos de lo dispuesto por el arábigo 17, fracción VII del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado	Informe
-----------------------	--	----------------



	denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)".	
--	--	--

PRESIDENTE: Gracias señor secretario, le pido continúe con el QUINTO punto del orden del día.
Juan Carlos Flores Miramontes.

SECRETARIO: Con todo gusto Presidente, pasamos al desahogo del **QUINTO PUNTO** del orden del día, consistente en el Informe programático presupuestal, correspondiente de enero a junio de 2021 dos mil veintiuno.
Marcos Godínez Montes.

PRESIDENTE: Muy bien, en ese sentido le concedo el uso de la palabra como Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) para efecto de que nos describa a los integrantes de esta Junta de Gobierno lo concerniente a este punto del orden del día.
Juan Carlos Flores Miramontes.

DIRECTOR: Con gusto presidente, en ese orden de ideas respecto a este punto del orden del día y con fundamento en lo dispuesto en los arábigos 13, fracción IV y 17, fracciones VII y IX, ambos del Decreto 18430 del Congreso del Estado de Jalisco, presento el Informe programático presupuestal, correspondiente de enero a junio de 2021 dos mil veintiuno, del cual resulta destacable lo siguiente:

- ✓ Del Presupuesto Estatal Programado se ejerció el 43.12%, al 30 de junio 2021
- ✓ Del Presupuesto Ramo 11 Programado se ejerció el 36.59% al 30 de junio 2021
- ✓ Del Presupuesto de Ramo 33 Programado se ejerció el 34.09%, al 30 de junio 2021.

Finalmente cabe resaltar que, toda esta información les fue circulada de manera previa via correo electrónico junto con la respectiva convocatoria.

PRESIDENTE: Gracias Director, en ese sentido está a su consideración integrantes de esta Junta de Gobierno si tienen alguna manifestación que realizar respecto al presente punto del orden del día.
Juan Carlos Flores Miramontes.

No habiendo otra consideración alguna, señor secretario, le pido recabe el sentido del voto de los integrantes de esta Junta de Gobierno.

SECRETARIO: Con todo gusto presidente, integrantes de esta Junta de Gobierno, en votación económica se les pide que quienes estén a favor de aprobar la recepción del Informe programático presupuestal, correspondiente de enero a junio de 2021 dos mil veintiuno, en términos de lo dispuesto por los arábigos 13, fracción IV y 17, fracciones VII y IX, ambos del Decreto 18430 del Congreso del Estado de Jalisco, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por UNANIMIDAD de los presentes, el QUINTO PUNTO del orden del día.



Se genera el punto de acuerdo:

AC05/SO/JG/11-08-2021	PUNTO DE ACUERDO: Se aprueba la recepción del Informe programático presupuestal, correspondiente de enero a junio de 2021 dos mil veintiuno, en términos de lo dispuesto por arábigos 13, fracción IV y 17, fracciones VII y IX del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)".	Informe
-----------------------	--	---------

PRESIDENTE: Gracias secretario, le pido de lectura al SEXTO punto del orden del día.
Juan Carlos Flores Miramontes.

SECRETARIO: Pasamos al **SEXTO PUNTO** del orden del día, consistente en la solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del INEEJAD para realizar la reclasificación por un monto de \$1'260,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) entre proyectos del ramo 33, capítulo 4000 en el ejercicio 2021 del FAETA, para efecto de realizar el pago de las gratificaciones a figuras solidarias correspondientes al mes de junio del año en curso.

PRESIDENTE: Muy bien, en ese sentido le concedo nuevamente el uso de la palabra como Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) para efecto de que nos describa a los integrantes de esta Junta de Gobierno lo concerniente a este punto del orden del día.

DIRECTOR: Con todo gusto presidente, en ese orden de ideas respecto a este punto del orden del día resulta indispensable destacar lo siguiente:

Se solicita dicha reclasificación de recursos entre proyectos del Ramo 33, capítulo 4000, para efecto de realizar el pago de las gratificaciones del Proyecto Atención a la Demanda, correspondientes al mes de junio del año en curso.

Una vez revisados los requerimientos de recursos del capítulo 4000, ramo 33 y la disponibilidad con que se cuenta, se solicitó al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) mediante oficio **INEEJAD/05/096/2021**, la opinión técnica para poder realizar reclasificación entre proyectos del capítulo 4000; opinión técnica que resultó procedente considerando diversos puntos, mismos que se detallan dentro del oficio **DPAYE/328/2021** signado por el Director de Prospectiva, Acreditación y Evaluación del INEA, Gerardo Molina Álvarez.



Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los arábigos 13 fracción II, y 17 fracción VI y IX del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), así como en los artículos 7 fracción II, y 26 Fracción VI y IX del Reglamento Interno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, los cuales manifiestan que es facultad de los integrantes de la Junta de Gobierno el autorizar el presupuesto anual de ingresos y egresos del Instituto y vigilar su correcta aplicación, el cual es ejercido por el Director General de multicitado Instituto.

En ese orden de ideas, se propone la reclasificación de recursos entre proyectos del capítulo 4000, ramo 33, por un monto de **\$1'260,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, de conformidad a la solicitud presentada al Instituto Nacional de la Educación para los Adultos (INEA), misma que resultó favorable para su aplicación, considerando la opinión técnica procedente identificada con el oficio **DPAyE/328/2021**, signado por el Director de Prospectiva, Acreditación y Evaluación del INEA, Gerardo Molina Álvarez.

Finalmente, cabe resaltar que, toda esta información les fue circulada de manera previa como anexo en un disco CD y vía correo electrónico junto con la respectiva convocatoria

PRESIDENTE:

Juan Carlos
Flores
Miramontes.

Muchas gracias Director, en ese sentido está a su consideración si tienen alguna manifestación que realizar respecto al presente punto del orden del día.

Fernando
Gómez Gómez.

Quisiera pedirle a nuestro Director dentro de este punto que el Instituto a través de la Dirección de Planeación nos haga una manifestación de cómo, que se les está pagando y que monto se les está pagando porque me han manifestado nuestros técnicos docentes que la gente esta desconcertada y que no pueden saber qué es lo que se les paga, nada mas eso.

DIRECTOR:

Marcos
Godínez
Montes.

Con todo gusto líder, le manifiesto que la información está disponible en los SASA de cada coordinación, sin embargo, no tenemos problema en hacer un concentrado y mandárselo a cada una de las coordinaciones donde podrá ser consultado por los técnicos docentes, con todo gusto, solo le comento que, si está disponible con los técnicos SASA de cada coordinación, pero con todo gusto, sin problema.

PRESIDENTE:

Juan Carlos
Flores
Miramontes.

No habiendo otra consideración alguna, señor secretario, le pido recabe el sentido del voto de los integrantes de esta Junta de Gobierno.

SECRETARIO:

Marcos
Godínez
Montes.

Con gusto presidente, integrantes de esta Junta de Gobierno, en votación económica se les pide que quienes estén a favor de aprobar la reclasificación de recursos entre proyectos del capítulo 4000, ramo 33, por un monto de **\$1'260,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, de conformidad a la solicitud presentada al Instituto Nacional de la Educación para los Adultos (INEA), misma que resultó favorable para su aplicación, considerando la opinión técnica procedente



identificada con el oficio **DPAYE/328/2021**, signado por el Director de Prospectiva, Acreditación y Evaluación del INEA, Gerardo Molina Álvarez, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por UNANIMIDAD de los presentes, el **SEXTO PUNTO** del orden del día.

Se genera el punto de acuerdo:

AC06/SO/JG/11-08-2021	PUNTO DE ACUERDO: Se aprueba la reclasificación de recursos entre proyectos del capítulo 4000, ramo 33, por un monto de \$1'260,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) , de conformidad a la solicitud presentada al Instituto Nacional de la Educación para los Adultos (INEA), misma que resultó favorable para su aplicación, considerando la opinión técnica procedente identificada con el oficio DPAYE/328/2021 , signado por el Director de Prospectiva, Acreditación y Evaluación del INEA, Gerardo Molina Álvarez.	Acuerdo
-----------------------	---	---------

PRESIDENTE:
Juan Carlos
Flores
Miramontes.

Gracias secretario, le pido de lectura al **SÉPTIMO** punto del orden del día.

SECRETARIO:
Marcos
Godínez
Montes.

Pasamos al **SÉPTIMO PUNTO** del orden del día, consistente en el Informe a la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) de las negociaciones salariales entre el INEA-SNTEA 2021.

PRESIDENTE:
Juan Carlos
Flores
Miramontes.

Muy bien, en ese sentido le concedo el uso de la palabra como Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) para efecto de que nos describa a los integrantes de esta Junta de Gobierno lo concerniente a este punto del orden del día.

DIRECTOR:
Marcos
Godínez
Montes.

Con todo gusto presidente, en ese orden de ideas respecto al presente punto del orden del día resulta indispensable destacar a manera de **INFORME** lo siguiente:

De conformidad con el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, fracción I, II, III; así como el Convenio de Coordinación para la Descentralización de los Servicios de Educación para Adultos del Estado de Jalisco, de fecha 28 de agosto de 2000, a través del cual dentro de su Clausula Cuarta, punto 3, refiere que los servicios destinados para el pago de servicios personales de los servidores públicos transferidos al



Instituto, serán otorgados conforme a las plantillas que el INEA presente por conducto de la SEP para su registro a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SCHP) y serán canalizados al organismo descentralizado estatal por conducto de la Secretaría de Finanzas (ahora Hacienda Pública) del Gobierno del Estado.

Ahora bien, mediante oficio identificado con la clave alfanumérica **UAF/269/2021** firmado por el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), José Muñoz Gómez, a través del cual informa lo siguiente:

*"Por este conducto, y como resultado de las pláticas conciliatorias entre la representación Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para los Adultos, y el Instituto nacional para la Educación de los Adultos, el 25 de junio del presente año, se celebró ante la H. Junta de Conciliación y Arbitraje, el Convenio por la Revisión Salarial, en consecuencia el SNTEA se desistió del emplazamiento a huelga formulado a este instituto, ratificándolo ante la Secretaria Auxiliar de Emplazamientos a Huelga de la citada Entidad en el expediente **III-5647/2020**, asimismo se exhibió un Convenio de colaboración, mediante él se establecieron las bases para el pago de algunas prestaciones del Contrato Colectivo de Trabajo, derivado de la suspensión de actividades presenciales originadas por la COVID-19, convenios que fueron debidamente ratificados por las partes en su totalidad, siendo aprobados por la autoridad laboral en esa misma fecha, obligándose así los comparecientes a estar y pasar por ellos como si se tratase de un laudo debidamente ejecutoriado elevado a la categoría de cosa juzgada, ordenándose el archivo del expediente caso asunto total y definitivamente concluido.*

Se otorga un incremento salarial de 3.4% directo al tabulador de salarios, con sus repercusiones legales y contractuales, retroactivo al 1 de enero del presente año sobre sueldo y prestaciones ligadas al salario incluyendo el pago por profesionalización, realizando el pago a más tardar en la primera quincena del mes de agosto".

Asimismo, el día 02 dos de agosto de la presente anualidad, se recibió correo electrónico remitido por la Titular del Departamento de Gestión Presupuestal de Servicios Personales de la Subdirección de Recursos Humanos dependiente de la Unidad de Administración y Finanzas del INEA, Verónica Cruz Doroteo, a través del cual informa la ampliación presupuestal por un monto de **\$1'225,264.94** (un millón doscientos veinticinco mil doscientos sesenta y cuatro pesos 94/100 moneda nacional).

Finalmente, el día 03 tres de agosto del año en curso, se recibió el oficio identificado con la clave alfanumérica **UAF/SRH/620/2021**, firmado por la Lic. Adriana Laura Abundez Arreola, Subdirectora de Recursos Humanos de la Unidad de Administración y Finanzas del INEA, a través del cual informa y anexa los tabuladores de sueldos y salarios del personal operativo de Base y Confianza, autorizados por la unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con vigencia del 01 primero de enero de 2021, con folio de autorización **TAB-2021-11-MDA-4** y **TAB-2021-**



11-MDA-5 respectivamente, derivado del incremento salarial y al Convenio firmado por el Sindicato Nacional de Trabajadores para la Educación de los Adultos (SNTEA) y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) ante la Secretaria del Trabajo y Previsión Social.

Ahora bien, con base a lo descrito con antelación, se informa a la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) de las negociaciones contractuales entre el INEA-SNTEA 2021, respecto del incremento del 3.4% directo al tabulador de salarios, con sus repercusiones legales y contractuales, retroactivo al 01 primero de enero del presente año, sobre sueldo y prestaciones ligadas al salario, incluyendo el pago por profesionalización, realizando el pago a más tardar en la primera quincena del mes de agosto de 2021 dos mil veintiuno.

Finalmente cabe resaltar que, toda esta información les fue circulada de manera previa como anexo en un disco CD y vía correo electrónico junto con la respectiva convocatoria

PRESIDENTE: Muchas gracias Director, en ese sentido está a su consideración si tienen alguna manifestación que realizar respecto al presente punto del orden del día.
Juan Carlos Flores Miramontes.

María Guadalupe Delgado Flores.
Respecto a este punto comento que hacen falta las validaciones correspondientes conforme al numeral 2.11 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales, por lo que considero debe quedar condicionado a que se obtenga. El otro comentario que quiero hacer o pregunta mejor dicho es sobre el recurso autorizado para pagar el incremento salarial por un millón doscientos veinticinco mil, que es el recurso que les van a radicar, ¿si les indicaron alguna fecha de la entrega del recurso?

DIRECTOR: Tenemos suficiencia presupuestal en el Instituto para hacerlo, es un compromiso del INEA y del Sindicato Nacional de Trabajadores, no tenemos la fecha, la única cierta que tenemos es la realizada en la negociación por parte del Instituto con el Sindicato, que es el pago del día quince de este mes y año, entonces esa es la premura de este acuerdo.
Marcos Godínez Montes.

María Guadalupe Delgado Flores.
La otra pregunta es sobre lo que les informo el titular de la Unidad de Administración y Finanzas que les dice que les va adelantar el calendario del mes de julio ese recurso para que pudieran hacer el pago correspondiente, ¿recibieron las ministraciones o tampoco?

DIRECTOR: No, no se ha recibido.
Marcos Godínez Montes.

María Guadalupe Delgado Flores.
Ok, entonces el único recurso que tienen para cubrir este incremento sería con su suficiencia.

DIRECTOR: Sí, tenemos suficiencia presupuestal del mismo capítulo y recurso federal.
Marcos



Godínez
Montes.

María
Guadalupe
Delgado Flores

Ok, entonces bueno, aquí no se, la recomendación o sugerencia que yo daría es esperar a que radicarán el recurso, pero lo dejo a la consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno, es cuanto señor presidente.

Pedro Díaz
Arias

¿Entiendo que el compromiso de pagar en la primera quincena de agosto es del INEA?

DIRECTOR:
Marcos
Godínez
Montes.

Así es, fue lo que se ratificó.

Pedro Díaz
Arias

Mi pregunta es en ese sentido, ¿Cómo el compromiso lo realizó y no ha radicado el recurso? Yo creo que nadie estamos en desacuerdo en que el legítimo derecho se les pague a los trabajadores lo que a su derecho corresponda, pero el compromiso tendría que venir conjuntamente con la radicación del presupuesto, en ese sentido es la pregunta si tenemos ya el recurso como para cumplir, el recurso federal específicamente destinado para el pago de este incremento salarial.

DIRECTOR:
Marcos
Godínez
Montes.

En ese sentido le manifiesto que el recurso como tal para los efectos no se nos ha radicado, sin embargo, la manifestó que cada año después de las negociaciones que hacen con el sindicato y el Instituto ocurre exactamente lo mismo, le manifiesto nunca nos han dejado de mandar ese recurso, el oficio que tenemos por parte de INEA es que si tenemos suficiencia presupuestal procedamos a hacer el pago.

Cindy
Montserrat
Mercado
Ramírez

Estoy de acuerdo con lo que dice Lupita y también aquí preguntarles ¿lo que les va otorgar el INEA si alcanza a cubrir el incremento?

DIRECTOR:
Marcos
Godínez
Montes.

Es correcto, si alcanza.

Cindy
Montserrat
Mercado
Ramírez

Ok, ¿Qué hubiera pasado en caso de que ustedes no hayan tenido remanentes? Como lo comentaba el maestro Pedro, y si el INEA les hubiera dado la instrucción para que lo aplicaran.

DIRECTOR:
Marcos
Godínez
Montes.

Normalmente siempre se hace la negociación, se ordena el pago y después llega el recurso, normalmente siempre tenemos suficiencia presupuestal.



Cindy
Montserrat
Mercado
Ramírez

¿No les han hecho llegar ni siquiera el oficio donde les informan?

DIRECTOR:
Marcos
Godínez

Si, se nos hizo llegar el oficio donde se nos informa que se va radicar el recurso, esta nada más sujeto a que la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico haga el deposito correspondiente.

Cindy
Montserrat
Mercado
Ramírez

A lo que decía el correo, decía sujeto a disponibilidad, entonces si no está la disponibilidad y no se otorga y si nosotros ya lo aplicamos ¿quién sería responsable?

DIRECTOR:
Marcos
Godínez

Ahí lo que pasaría es que en una siguiente junta de gobierno yo les estaría solicitando la reclasificación de recursos federales.

Cindy
Montserrat
Mercado
Ramírez

No podemos pasar de otros capitulos al capítulo mil licenciado Marcos.

DIRECTOR:
Marcos
Godínez

Si, incluso tengo suficiencia del mismo capítulo mil, en todo caso no nos veríamos afectados en las operaciones

Fernando
Gómez Gómez

La idea es pedirles la solidaridad de los integrantes de la Junta de Gobierno, ya que como vieron ustedes en el informe hemos estado trabajando muy duro, inclusive los técnicos docentes poniéndole de su bolsa para los viáticos, no ha habido viáticos para campo y así lo están haciendo, en este caso, acudo a su sentido común para que se pueda otorgar este retroactivo que no es mucho pero que ayudaría mucho a estos gastos que han tenido los compañeros, inclusive de telefonía, gasolina, y por esa razón les pido la solidaridad para que se pueda pagar en esta quincena, es todo, gracias.

Pedro Díaz
Arias.

Mi comentario en el sentido de lo que expresa Fernando, debe estar seguro de que la Institución siempre ha sido solidaria con los trabajadores del INEEJAD en este caso, la situación en este sentido de que es importante cuando se asumen compromisos como en este caso lo asumió INEA, al mismo tiempo de asumir los compromisos se radiquen los recursos para poder solventar sin mayor problema estos compromisos, yo propondría que en este acuerdo modificáramos en ese sentido los términos de la primer quincena del mes de agosto por en cuanto se radiquen los recursos por parte del INEA, y en ese sentido pedirle a Marcos en su calidad de Director del INEEJAD, en una gestión intensa de que radiquen en el menor tiempo posible estos recursos para que podamos cumplir con el acuerdo, es decir, asumir el compromiso, calendarizar el pago, sugiero hacer una modificación para que se pague en cuanto se radique el recurso por parte del INEA.

PRESIDENTE:

No habiendo otra consideración alguna, señor secretario, le pido recabe el sentido del voto



Juan Carlos
Flores
Miramontes.

de los integrantes de esta Junta de Gobierno.

SECRETARIO:
Marcos
Godínez
Montes.

Con gusto presidente, integrantes de esta Junta de Gobierno, en votación económica se les pide que quienes estén a favor de aprobar la recepción del Informe respecto de las negociaciones salariales entre el INEA-SNTEA 2021, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por SEIS votos a favor y DOS abstenciones por parte de GERARDO RODRIGUEZ JIMENEZ y FERNANDO GOMEZ GOMEZ, el SÉPTIMO PUNTO del orden del día.

Se genera el punto de acuerdo:

AC07/SO/JG/11-08-2021	PUNTO DE ACUERDO: Se informa a la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) de las negociaciones contractuales entre el INEA-SNTEA 2021, respecto del incremento del 3.4% directo al tabulador de salarios, con sus repercusiones legales y contractuales, retroactivo al 01 primero de enero del presente año, sobre sueldo y prestaciones ligadas al salario, incluyendo el pago por profesionalización, realizando el pago en cuanto se radiquen los recursos por parte de Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), realizándose las gestiones necesarias por parte del Director General del INEEJAD para dar cumplimiento a lo expuesto en el presente punto.	Informe
-----------------------	--	---------

PRESIDENTE:
Juan Carlos
Flores
Miramontes.

Gracias secretario, le pido de lectura al OCTAVO punto del orden del día.

SECRETARIO:
Marcos
Godínez
Montes.

Pasamos al **OCTAVO PUNTO** del orden del día, consistente en el Informe por parte del titular del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) respecto del avance del programa anual de trabajo (2021), de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2.12 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco.

PRESIDENTE:

Muy bien, en ese orden de ideas le concedo el uso de la voz al Lic. Raúl Torres



Juan Carlos
Flores
Miramontes.

Martínez, Comisario Publico propietario de esta Junta de Gobierno y Titular del Órgano Interno de Control del INEEJAD, para efecto de que de que nos detalle a los integrantes de esta Junta lo concerniente a dicho punto.

**TITULAR DEL
OIC DEL
INEEJAD:**
Raúl Torres
Martínez.

Claro que sí señor presidente, en ese orden de ideas se da cuenta a los integrantes de esta Junta de Gobierno el avance del programa anual de trabajo (2021), el cual les fue circulado de manera previa vía correo electrónico.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el arábigo 2.12 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco, se presenta el avance del programa anual de trabajo 2021 (autorizado por la Contraloría del Estado de Jalisco).

I.- AUDITORIAS EN PROCESO.

ÁREA	OBJETIVO	AVANCE
1.- Departamento de Recursos Humanos de la Dirección de Administración.	Revisar la aplicación del Capítulo 1000.	60% Se concluyó la revisión de la información.
2.- Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Administración.	Revisión de los procesos de adquisiciones y fondo revolvente.	30% En proceso de revisión de la información.

II.- REVISIONES PREVENTIVAS EN PROCESO (3).

ÁREA	OBJETIVO	AVANCE
1.- Dirección de Estructuras Regionales.	Revisar en las 18 Coordinaciones de Zona el proceso de acreditación y de suministro de material educativo.	60% Revisión de los procesos en 11 Coordinaciones de Zona, se han visitado 3 de ellas para el análisis y mejora de los procesos.
2.- Activos fijos. Dirección de Administración.	Revisión de activos fijos en buen estado y en uso en el Almacén General.	70% Se concluye la revisión de los bienes estatales, se revisa el segundo inventario semestral.
3.- Dirección de Estructuras Regionales.	Revisar en 9 Coordinaciones de Zona el proceso de captación y seguimiento a educandos en forma virtual. Metas y logros.	50% Se realiza la revisión de información de 5 Coordinaciones de Zona.

III.- AUDITORIAS EXTERNAS (2).

ENTE FISCALIZADOR	OBJETIVO	AVANCE
1.- A. S. F.	Revisión de la participaciones Federales a Entidades Federativas.	Se entregó documentación para solventación de 11 inconsistencias (se encuentra en revisión).
2.- A. S. F.	Revisión del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).	En espera de informe

IV.- PARTICIPACIÓN EN COMITÉS DE ADQUISICIONES.

- Participación en 3 sesiones del comité de adquisiciones.

V.- COMITÉ DE ÉTICA, CONDUCTA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

- 1.- Difusión al personal Institucional del Protocolo "0"

VI.- CONTRALORIA SOCIAL.

- 1.- Captura del Programa Estatal de trabajo de contraloría social en el SICS.
- 2.- En proceso la determinación de la constitución de los comités de Contraloría Social.

VII.- VISITAS DE INSPECCIÓN.

- 1.- Coordinación de zona 09 Autlán de Navarro.
- 2.- Coordinación de zona 10, El Grullo.
- 3.- Coordinación de zona 07, Ciudad Guzmán.
- 4.- Coordinación de zona 05, Ocotlán.
- 5.- Coordinación de zona 20, Tepatlán.

PRESIDENTE:

Juan Carlos
Flores
Miramontes.

Muchas gracias Contralor, en ese sentido está a su consideración si tienen alguna manifestación que realizar respecto del avance del programa anual de trabajo (2021) del Órgano Interno de Control del INEEJAD.

No habiendo otra consideración alguna, señor secretario, le pido recabe el sentido del voto de los integrantes de esta Junta de Gobierno.

SECRETARIO:

Marcos
Godínez

Con gusto presidente, integrantes de esta Junta de Gobierno, en votación económica se les pide que quienes estén a favor de aprobar la presentación del Informe por parte del titular del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y



Montes.

Adultos (INEEJAD) respecto del avance del programa anual de trabajo (2021), de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2.12 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco, sirvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes, el **OCTAVO PUNTO** del orden del día.

Se genera el punto de acuerdo:

AC08/SO/JG/11-08-2021	PUNTO DE ACUERDO: Se aprueba la presentación del informe por parte del titular del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) respecto de los avances del programa anual de trabajo (2021), de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2.12 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco.	Informe
-----------------------	---	---------

PRESIDENTE:
Juan Carlos
Flores
Miramontes.

Gracias secretario, le pido de lectura al **NOVENO** punto del orden del día.

SECRETARIO:
Marcos
Godínez
Montes.

Claro que sí presidente, continuamos con el **NOVENO** punto del orden del día, consistente en la solicitud de aprobación de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), de los estados financieros de citado Instituto respecto del ejercicio 2020 dos mil veinte; mismos que fueron dictaminados por el despacho externo "AUDITORES ESPECIALISTAS OPD S.C", así mismo analizados mediante respectivo informe emitido por el Comisario Publico de multicitado Instituto, en términos de lo dispuesto por el artículo 13, fracción III del Decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)", así como los numerales 7, fracción III, 55 fracción I y 56 del Reglamento interno de citado Instituto

PRESIDENTE:
Juan Carlos
Flores
Miramontes.

Muy bien, en ese orden de ideas le concedo el uso de la voz al **Lic. Raúl Torres Martínez**, Comisario Publico propietario de esta Junta de Gobierno, para efecto de que dé cuenta a los integrantes de esta Junta de Gobierno el Informe anual sobre el resultado del análisis de los estados financieros del ejercicio 2020, toda vez que es una facultad y obligación del Comisario Publico propietario la emisión de aludido informe en términos de lo dispuesto por el numeral 55, fracción I del Reglamento interno del Instituto.

COMISARIO PÚBLICO

Claro que sí señor presidente, en ese orden de ideas se da cuenta a los integrantes de esta Junta de Gobierno el informe anual sobre el resultado del análisis de los estados



PROPIETARIO
Raúl Torres
Martínez.

financieros del ejercicio 2020, mismo que les fue circulado de manera previa como anexo en un disco CD y vía correo electrónico junto con la respectiva convocatoria.

Resulta indispensable destacar lo siguiente:

El L.A.E. Ángel Israel Carrillo Macías, Director de Tesorería del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, remitió oportunamente al Titular de Órgano Interno de Control y Director de Contraloría Interna los estados financieros y el estado de actividades, estado analítico del activo y flujo de efectivo correspondientes al Organismo, del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020, con el propósito de realizar el análisis y emitir el resultado correspondiente en apego a los criterios de auditoría y de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) por parte del Comisario Público con el apoyo del Departamento de Auditoría Financiera de la Dirección de Contraloría Interna del Organismo.

Una vez realizado el análisis de los Estados Financieros del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, resultado del ejercicio fiscal 2020 y con fundamento en los artículos 57 fracción VII y 63 fracciones III y VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; artículo 13, fracción III del Decreto de Creación del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD); así como en los artículos 7, fracciones II y IV y 55, fracción I Reglamento Interno de referido Instituto, procedo a presentar para su conocimiento el Informe anual sobre el resultado correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 dos mil veinte.

Para tal efecto, expongo que el análisis a los Estados Financieros del INEEJAD, comprende el estado de situación financiera, estado de actividades, estado de variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio y estado de cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo, los cuales están preparados con base en los criterios generales establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En relación a la armonización contable, el INEEJAD alineó su plan de cuentas como lo regula el CONAC y emitió los estados contables, programáticos y complementarios que se establecen en dicha ley, sin embargo, para llevar a cabo el proceso de armonización contable, este Organismo se ha visto en la necesidad de trabajar con dos tipos de software para dar cumplimiento a los requerimientos de la Contabilidad Gubernamental, situación por la cual la contabilidad no se ha podido llevar en tiempo real.

En la revisión del estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, se determinó un subejercicio conciliándolo con la documentación soporte correspondiente a la devolución de recursos y rendimientos financieros del 2020 que este Organismo realizó a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, en seguimiento a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Así mismo, se obtuvo información y documentación que muestra la conciliación de los registros contables de activo fijo con los registros de existencias físicas en el almacén. El Organismo continúa realizando dos inventarios físicos de los bienes en cada ejercicio fiscal, mismo que es validado por cada Director de Área y Coordinadores de Zona,



elaborándose los resguardos correspondientes a cada usuario para ser remitidos a la Dirección de Administración para su debido control por parte de la Unidad de Activo Fijo. Ahora bien, los Estados financieros no reflejan la implementación de las principales reglas de registro y valoración del patrimonio (elementos generales) emitidas por el CONAC, establecidas en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de diciembre de 2010.

Excepto por lo mencionado en el párrafo que antecede, el análisis realizado nos permite obtener una seguridad razonable sobre la certeza que los estados financieros están libres de desviación, habiendo evaluado las políticas y criterios contables, considerándolos suficientes y adecuados, así como las auditorías que ha llevado a cabo el Órgano Interno de Control de este Instituto, reflejan que no se ha detectado desviación de recursos.

Por lo anteriormente descrito, se concluye que los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos al 31 de diciembre de 2020, el resultado de sus operaciones, las variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio y los flujos de efectivo de ese año, de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

Finalmente, se reitera que el presente informe, así como el Dictamen emitido por parte del despacho externo "AUDITORES ESPECIALISTAS OPD S.C", respecto de los estados financieros del ejercicio 2020 del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), les fue circulado de manera previa como anexo en un disco CD y vía correo electrónico junto con la respectiva convocatoria.

PRESIDENTE:
Juan Carlos
Flores
Miramontes.

Muchas gracias Comisario, en ese sentido está a su consideración si tienen alguna manifestación que realizar respecto al presente punto del orden del día.

No habiendo otra consideración alguna, señor secretario, le pido recabe el sentido del voto de los integrantes de esta Junta de Gobierno.

SECRETARIO:
Marcos
Godínez
Montes.

Con gusto presidente, integrantes de esta Junta de Gobierno, en votación económica se les pide que quienes estén a favor de aprobar los estados financieros del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) respecto del ejercicio 2020 dos mil veinte; mismos que fueron dictaminados por el despacho externo "AUDITORES ESPECIALISTAS OPD S.C", así mismo analizados mediante respectivo informe emitido por el Comisario Público de multicitado Instituto, en términos de lo dispuesto por el artículo 13, fracción III del Decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)", así como los numerales 7, fracción III, 55 fracción I y 56 del Reglamento interno de citado Instituto, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por UNANIMIDAD de los presentes, el **NOVENO PUNTO** del orden del día.

Se genera el punto de acuerdo:

AC09/SO/JG/11-08-2021	PUNTO DE ACUERDO: Se aprueba por parte de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), los estados financieros de citado Instituto respecto del ejercicio 2020 dos mil veinte; mismos que fueron dictaminados por el despacho externo "AUDITORES ESPECIALISTAS OPD S.C", así mismo analizados mediante respectivo informe emitido por el Comisario Publico de multicitado Instituto, en términos de lo dispuesto por el artículo 13, fracción III del Decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)", así como los numerales 7, fracción III, 55 fracción I y 56 del Reglamento interno de citado Instituto.	Acuerdo
-----------------------	---	---------

PRESIDENTE: Gracias secretario, le pido de lectura al siguiente punto del orden del día.
 Juan Carlos Flores Miramontes.

SECRETARIO: Pasamos al **DÉCIMO PUNTO** del orden del día, consistente en Asuntos Generales.
 Marcos Godínez Montes.

PRESIDENTE: Gracias secretario, integrantes de esta Junta de Gobierno, me permito preguntarles ¿tienen algún otro asunto que tratar en esta sesión?

Miramontes. No habiendo más asuntos generales que tratar, señor secretario le pido continuar con el siguiente y último punto del orden del día.

SECRETARIO: Con gusto presidente, el **DÉCIMO PRIMER PUNTO** del orden del día, corresponde a la Formal Clausura de la presente sesión.
 Marcos Godínez Montes.

PRESIDENTE: Gracias secretario, para efecto de dar cumplimiento al **DÉCIMO PRIMER PUNTO** del orden del día, siendo las **14 catorce horas con 27 veintisiete minutos del día 11 once**



Flores
Miramontes.

de agosto de 2021 dos mil veintiuno, se declara formalmente clausurada la presente sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos, agradezco a todos su asistencia y que tengan una excelente tarde.

Juan Carlos Flores Miramontes.

Secretario de Educación y Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.

Marcos Godínez Montes.

Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) y Secretario de la Junta de Gobierno.

Juan Ramón Álvarez Medina.

Responsable del Área de Educación Media Superior y Superior de la Oficina de Enlace Educativo en Jalisco.

Cindy Monserrat Mercado Ramírez.

Coordinadora Jurídica de la Dirección de Organismos Públicos Descentralizados. Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco.

Gerardo Rodríguez Jiménez.

Subsecretario de Administración de la Secretaría de Educación Jalisco, designado por el Gobernador del Estado de Jalisco como integrante de la Junta de Gobierno del INEEJAD.



Pedro Díaz Arias.

Subsecretario de Educación Básica de la Secretaría de Educación Jalisco
e integrante de la Junta de Gobierno del INEEJAD designado
por el Gobernador del Estado de Jalisco.

Alfonso Enrique Oliva Mojica.

Director General de Planeación y Evaluación Educativa de la Secretaría de Educación
Jalisco e integrante de la Junta de Gobierno del INEEJAD designado por el
Gobernador del Estado de Jalisco.

José Alfonso Solís Cano.

Subdirector de Operación Estatal región "C", en representación del Instituto Nacional
para la Educación de los Adultos (INEA).

Fernando Gómez Gómez.

Secretario General de la Sección Sindical 14 en Jalisco.
Representante del Comité Directivo Nacional del Sindicato Nacional
de Trabajadores de la Educación para Adultos.

Raúl Torres Martínez.

Comisario Público Propietario designado por la Contraloría del Estado.